



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00776081--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El EX-2024-00776081--UNC-ME#FAUD por el que estudiantes solicitan se le otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva EXPERIENCIAS VIRTUALES ALTERNATIVAS;

Y CONSIDERANDO:

Que presentan la documentación que acredita el cursado y aprobado de diferentes cursos del Campus Virtual de la UNC;

Que los mismos han alcanzado las cuarenta horas exigidas, además que se encuentran considerados por Secretaría Académica en su temática disciplinar, de acuerdo a lo establecido por la RHCD-2022-207-E-UNC-DEC#FAUD;

Que Secretaría Académica informa que corresponde otorgar equivalencia al estudiantado informado en la mencionada asignatura;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: RECONOCER aprobada por equivalencia la Asignatura electiva EXPERIENCIAS VIRTUALES ALTERNATIVAS a Franco FILIPUZZI (DNI: 43.604.119), Jonathan Exequiel CALDERON (DNI: 41.993.779), Mateo Franco LIBERATI (DNI: 42.437.735), Carolina Inés RANDO (DNI: 43.525.804), Melina Belén GIANRE (DNI: 43.231.449), Valentina CABRERA (DNI: 44.117.627), Aldana Aylén BARBANO LABRADOR (DNI: 42.049.806), Valentín Nicolás CANO (DNI: 44.475.325), Ana Paula DEMARCHI (DNI: 44.575.604), Milena Julieta MUÑOZ (DNI: 44.119.832), Franco DEALBERA (DNI: 43.601.313), Facundo Nicolas DOMINGUEZ (DNI: 42.020.533), Lucía del Valle CAUDA MARCHETTI (DNI: 43.766.428), Augusto SAIZ (DNI: 41.478.971), Clara BERETTA (DNI: 43.299.125), Nadine ZAKIAN DRUETTA (DNI: 44.972.531), María Josefina REYNOSO (DNI:

42.784.167) y Agustina Jimena STICCA (DNI: 42.212.656).

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt